



Dirección

OFPA N° 96

ORD. N° : 5022 29-11-2024

ANT. : Oficio N° 85.618 de fecha 19 de noviembre de 2024, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Da respuesta al requerimiento de la Diputada Sra. Erika Olivera De la Fuente

ADJ. : Oficio N° 4943 de fecha 26 de noviembre de 2024, de SERVIU Metropolitano

SANTIAGO,

**A : LUIS ROJAS GALLARDO  
PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**DE : ROBERTO ACOSTA KERUM  
DIRECTOR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO**

Junto con saludar se da respuesta a oficio del antecedente, a través del cual, a requerimiento de la Diputada, Sr. Erika Olivera De la Fuente, se solicita informar sobre los graves problemas que estarían presentando las viviendas pertenecientes a la "Villa Panamericana", en la comuna de Cerrillos, detallando especialmente las principales fallas detectadas hasta la fecha, fiscalizaciones aplicadas a la respectiva empresa constructora, reparaciones y cronograma de ejecución, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Primeramente, cabe destacar que este Servicio respondió mediante Oficio N° 4943 de 26 de noviembre de 2024 al Oficio N° 85.034 de la Cámara de Diputadas y Diputados, a solicitud del Diputado, Sr. Moreira Barros, que solicitaba informar sobre la misma materia y estado de situación de los Lotes de la Villa Panamericana. Por lo tanto, se adjunta a esta respuesta el Oficio enviado por SERVIU Metropolitano.

En segundo lugar, SERVIU Metropolitano ha asignado subsidios a un grupo de deportistas chilenos que cumplieron un destacado rol en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, y que aplicarán su subsidio en la Villa Panamericana. Por lo mismo, este Servicio tiene un compromiso permanente con ellos y con todas las familias que ahí habitan con las gestiones que ya se están realizando y que son informadas en el Oficio N° 4943 de 26 de noviembre.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
**ROBERTO ACOSTA KERUM  
DIRECTOR  
SERVIU METROPOLITANO**  


SD

ASD

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Departamento de Gestión Inmobiliaria
- Oficina Central de Partes
- Archivo







En síntesis, téngase presente que este Servicio, más allá de las herramientas que establece la normativa del D.S. N° 19, ha tomado diferentes acciones que vayan en ayuda de las familias, y continuará con las acciones necesarias para garantizar que las empresas den solución oportuna a los reclamos pendientes, en conformidad con las normativas aplicables.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
  
**ROBERTO ACOSTA KERUM**  
**DIRECTOR**  
**SERVIU METROPOLITANO**

Se  
ASD

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Departamento de Gestión Inmobiliaria
- Oficina Central de Partes
- Archivo